

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36209** *CARDIPLUS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 183/2010, dimanante de Autos número 245/10, a instancia de don Ignacio Flor Caravia contra "Cardiplus, Sociedad Limitada", en la que con fecha 7 de noviembre de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Cardiplus, Sociedad Limitada", con CIF B41630393, en situación de insolvencia por importe de 13.142,60 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110081783-1